## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Diputación de Córdoba

Núm. 3.024/2022

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2020-2021, atendiendo a la petición efectuada por la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2020-2021, atendiendo a la petición efectuada por la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, al haberse producido un aumento del Presupuesto de la actuación "SALÓN DE USOS MÚLTIPLES FASE 2" por una cantidad de 10.526,81 €, financiándose dicho incremento mediante aportación municipal, por lo que, el importe total de la actuación asciende a 139.097,50 €, manteniéndose el mismo sistema de ejecución aprobado de licitación y contratación por la Diputación Provincial.

Quedando, la actuación del Plan Provincial 2020-2023, bienio 2020-2021 como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1 <sup>ER</sup> BIENIO	
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL
SALÓN DE USOS MÚLTIPLES FA- SE 2	83.421,81	55.675,69

2º BIENIO TOTAL SISTEMA
SUBVENCIÓN APORTACIÓN ACTUACIÓN EJECUCIÓN
LOCAL 139.097,50 DIPUTACIÓN

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 1 de agosto de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.